



TORREÓN
gentetrabajando

**DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.**

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

**Sexagésima Segunda Sesión del día 24 de Octubre del 2012., a las 12:00
(doce) horas**

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 24 de Septiembre del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. Maria Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreon y dentro del Quinto Punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreon, respecto a la creación de un CEPROFI relativo al refrendo de 12 Licencias de Alcoholes, consistente en la eliminación al 100% de los recargos y multas.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado de la solicitud presentada por el C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreon, respecto a la creación de un CEPROFI relativo al refrendo de 12 Licencias de Alcoholes, consistente en la eliminación al 100% de los recargos y multas. (Según anexo 1) Se somete a votación por el C. José Elías Ganem G., en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





-DICTAMEN-

Una vez votado por la comisión se autoriza por Unanimidad la creación de un CEPROFI relativo al refrendo de 12 Licencias de Alcoholes, consistente en la eliminación al 100% de los recargos y multas, de las licencias que a continuación se describen:

LICENCIA: 716
DENOMINACION: TIENDAS J.V.
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.
DOMICILIO: AV. BRAVO 1906
COLONIA: TERCERA DE COBIAN (CENTRO)
ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 725
DENOMINACION: J.V.
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JV.
DOMICILIO: CALZ. SALVADOR CREEL 151
COLONIA: AMPLIACION LAS MARGARITAS
ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 726
DENOMINACION: JV. REVOLUCION
PROPIETARIO:
DOMICILIO: BLVD. REVOLUCION 2707
COLONIA: CUARTO DE COBIAN (CENTRO)
ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 740
DENOMINACION: J.V. ESTADIO
PROPIETARIO TIENDAS DE AUTOSERVICIO JV.
DOMICILIO: AV. JUAREZ 1810
COLONIA: TERCERA DE COBIAN (CENTRO)
ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 806
DENOMINACION: J.V. NUEVA CALIFORNIA
PROPIETARIO: VICE S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. PROLONGACION BRAVO ORIENTE 5085
COLONIA: NUEVA CALIFORNIA
ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32





LICENCIA: 842
DENOMINACION: J.V. RIO CONCHOS
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.
DOMICILIO: BLVD. INDEPENDENCIA 2480

COLONIA: ESTRELLA

ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 850
DENOMINACION: J.V. QUEBEC
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.
DOMICILIO : AV. SAN ISIDRO 1108

COLONIA: SAN ISIDRO
ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 852
DENOMINACION: J.V. COMONFORT
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE SA.
DOMICILIO: CALZ. CUAHUTEMOC 1581
COLONIA: TERCERA DE CABIAN (CENTRO)
ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 856
DENOMINACION: J.V.
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.
DOMICILIO: AV. PROLONGACION JUAREZ ORIENTE 4222
COLONIA: NUEVA CALIFORNIA
ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 859
DENOMINACION: J.V.(ESQUINA PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ)
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.
DOMICILIO: CALLE M. M. LOMBARDINI S/N
COLONIA: EL TAJITO (LAGUNA NORTE)
ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 863
DENOMINACION: J.V. DEGOLLADO
PROPIETARIO: TIENDAS DE AUTOSERVICIO JOTAVE S.A.
DOMICILIO: AV. GUERRERO 107
COLONIA: SEGUNDA DE COBIAN (CENTRO)
ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32

LICENCIA: 952
DENOMINACION: J.V. EL ROBLE
PROPIETARIO: VICE SA. DE CV.
DOMICILIO: PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ S/N
COLONIA: EL ROBLE I
ULTIMO PAG. REF.: 2009
ADEUDO: \$56,524.32



TORREÓN
gentetrabajando



TORREÓN
gente**trabajando**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el
Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 24 DE OCTUBRE DEL 2012.

-COMISION DICTAMINADORA

C. JOSE ELIAS GANEM G.
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIA.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

